

124
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03077517 00000001 Folios: 3
Fecha (AMD): 2005-09-13 15:51:55
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 567 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá D.C., septiembre 12 de 2005

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Ciudad

REF: Expediente 2003 77517.

Asunto: Solicitud de corrección según la clasificación internacional de la patente de modelo de utilidad.

Apreciados señores:

JUAN ANDRES ZARAMA M., mayor, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. # 12'967.088 de Pasto y T.P. # 46.239 del Consejo de la Judicatura, como apoderado del señor ANDRÉS PIEROTTY en consideración de los siguientes:

HECHOS

1. En septiembre 5 de 2003 fue solicitada la concesión de patente de modelo de utilidad al **"Inmovilizador para lesiones de antebrazo y mano, elaborado en cartón recubierto de resinas acrílicas o en cartón plástico."**, con el número de expediente 2003 77517.
2. La solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 538, con el número de publicación 35.
3. La División de Nuevas Creaciones al determinar la clasificación internacional a que corresponde la patente de modelo de utilidad, determinó que era **A61F 5/01**.
4. Acorde a la Clasificación Internacional de Patentes versión 7a, la clase A61F 5/01 en que se ubicó al modelo de utilidad del señor PIERROTI, corresponde a:

PROPIEDAD INDUSTRIAL

DERECHO SANITARIO

CONTRATOS

CALLE 71 No. 5-23 Of. 401A

TELS. (571) 249-7992 249-8068

FAX (571) 210-1608

E-MAIL: jazarama@aolpremium.com

BOGOTÁ, D.C.

COLOMBIA, SURAMÉRICA

- "A61F 5/01 orthopaedic devices, e.g. **long-term immobilising** or pressure directing devices for treating broken or deformed bones Such as splints, casts or braces" (Negrilla fuera del texto)

5. Al considerar la naturaleza del modelo de utilidad presentado encontramos que corresponde a un aparato ortopédico para inmovilizar lesiones de carácter no permanente, en razón a los materiales con que puede estar elaborado, según se apreciada en sus reivindicaciones, como se observa en las reivindicaciones:

Número 1 "Inmovilizador o férula para lesiones de antebrazo y mano, caracterizado porque puede estar elaborado en cartón o recubierto de resinas acrílicas o en cartón plástico, que tiene unas líneas de perforación que evita su ruptura al doblarlo, ocho aberturas en la superficie y un sistema de cierre que facilita su reutilización."

Número 4 "Inmovilizador o férula para lesiones de antebrazo y mano, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 y 3 que se caracteriza porque los dos materiales en que se puede fabricar tienen cero radio-opacidad, lo que permite al personal hospitalario tomar las diferentes placas diagnóstica de Rayos X sin necesidad de retirar el inmovilizador."

6. De acuerdo con las características del modelo de utilidad, inmovilizador para lesiones de pierna *no permanente*, la clasificación que le otorgó esta entidad **A61F 5/01** es incorrecta, correspondiéndole la clase:

- "A61F 5/05 for immobilising"

Pues la clase A61F 5/01 corresponde a dispositivos de ortopedia para inmovilizaciones a largo plazo en tanto que la clase A61F 5/05 recoge los restantes dispositivos cuya finalidad sea inmovilizar temporalmente un miembro del cuerpo, como es el caso del presente modelo de utilidad.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

DERECHO SANITARIO

CONTRATOS

CALLE 71 No. 5-23 Of. 401A

TELS. (571) 249-7992 249-8068

FAX (571) 210-1608

E-MAIL: jazarama@aolpremium.com

BOGOTÁ, D.C.

COLOMBIA, SURAMÉRICA

En consideración a los anteriores, por medio de la presente actuación

SOLICITO

1. Dar trámite a la corrección del error de la patente de modelo de utilidad solicitada por el señor ANDRÉS PIEROTTI, expediente 2003 77517 **"Inmovilizador para lesiones de antebrazo y mano, elaborado en cartón recubierto de resinas acrílicas o en cartón plástico."**, cuya correcta clasificación es:

- **"A61F 5/05 for immobilising"**

2. Una vez se haya corregido el error, ordenar que se publique nuevamente la solicitud de registro de la marca atrás relacionada, en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Le agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,


JUAN ANDRES ZARAMA M.

PROPIEDAD INDUSTRIAL
DERECHO SANITARIO
CONTRATOS

CALLE 71 NO. 5-23 OF. 401A

TELS. (571) 249-7992 249-8068

FAX (571) 210-1608

E-MAIL: jazarama@aolpremium.com

BOGOTÁ, D.C.

COLOMBIA, SURAMÉRICA